

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA SEÑALIZACIÓN INTERIOR EN LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”, RECOGIENDO EL CONTENIDO DEL INFORME DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS DE MERCADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 528428.

TÍTULO: SUMINISTRO DE LA SEÑALIZACIÓN INTERIOR EN LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”.

VALOR ESTIMANDO: 32.685,95€

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la contratación del suministro e instalación de elementos de señalización en el interior del edificio “Andalucía Junta”, sito en Plaza Juan del Águila Molina, 5 de Almería, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los elementos de señalización objeto de este contrato son los que se enumeran a continuación:

1. Una placa de fachada exterior, situada en el acceso al edificio por plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas: 91 x 215 cm en aluminio composite plegado de 35 mm. en todo el perímetro.
2. Un directorio general con veintinueve placas, ubicado junto a los ascensores del vestíbulo principal del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 130 x 192 cm.
3. Una placa de departamento, a ubicar en la sala 6 de la planta baja del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 75 x 15 cm.
4. Un directorio general con veintisiete placas, ubicado en la pared del vestíbulo principal del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 125 x 160 cm.
5. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared del entresuelo del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
6. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la entreplanta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
7. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
8. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
9. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
10. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
11. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.

Plaza Juan del Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



12. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
13. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
14. Un directorio de planta con ocho placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 87,5 cm.
15. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
16. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
17. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
18. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
19. Dieciocho placas de departamento, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
20. Veintidos placas de departamento con colgantes simples, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
21. Trece placas de indicación con colgantes simples, para informar de las direcciones donde se encuentran los diferentes Servicios del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
22. Veintiseis placas de despacho, a ubicar en las puertas de los Jefes/as de Servicio del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 30 cm x 21 cm.
23. Seis pictogramas de aseos, hombres, mujeres y personas con movilidad reducida con las siguientes medidas 15 x 15 cm.
24. Dos bases de madera barnizada de 150 x 35 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía".
25. Una base de madera barnizada de 172 x 45 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía".
26. Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 180 x 30 cm. con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"
27. Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 80 x 8 cm. con el texto "Salón Almería"
28. Logo en acero pegado con las siguientes medidas 50 x 50 cm. ubicado en el mostrador del salón Almería con el logotipo institucional de la "A" de la Junta de Andalucía.
29. Dos placas de pvc de 110 x 25 cm. con impresión a color y laminado ubicadas en el Senadillo del edificio con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"
30. Cincuenta logos institucionales de la "A" de la Junta de Andalucía. de 60 cm. en vinilo ploteado a 2 colores a instalar en diversas dependencias del edificio.
31. Tres vinilos impresos de 91 x 45 cm. 91 x 45 cm. y 193 x 71 cm. ubicados en el Senadillo del edificio.
32. Vinilo verde ploteado e instalado en cristales líneas de 500 x 5 cm. en color institucional

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



33. Placa de aluminio sandwich lacado, con logotipo de la junta "A" en placa de acero inox. Recortado. Con las siguientes medidas 15 x 15 cm ubicada en el atril del salón de actos.

34. Treinta y cinco juegos de planos informativos de evacuación en formato A3 luminiscente especial homologado compuesto de Glaspack 1200 micras, metacrilato de 3 mm formato A3 transparente con impresión de plano y enmarcado con perfiles de aluminio.

El resto de características técnicas de los materiales a utilizar en cada uno de los elementos de señalización están detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. TIPO DE CONTRATO.

Contrato de suministro. El artículo 16.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, establece que: "*Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.*"

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El artículo 116.1 de la LCSP establece que "la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante."

El Edificio "Andalucía Junta" anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2024000054 y con referencias catastrales 8772016WF4787S0001US y 8772018WF4787S0001WS, fue adscrito, por Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Dirección General de Patrimonio, a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con destino a sede administrativa de esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía y de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería.

Las prestaciones incluidas en el objeto de este contrato son las definidas en el pliego de prescripciones técnicas que incluye los elementos de señalización interior incluidos para su instalación en el edificio "Andalucía Junta" y todo ello con objeto de proceder a la adaptación de la imagen corporativa dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía. Con este Decreto se procede a completar el proceso de renovación de la imagen corporativa iniciado con el Decreto 11/2020, de 3 de febrero, aprobando el nuevo Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía. Dicho artículo define el Manual como aquel que recoge las normas y características de reproducción que deberán tenerse en cuenta para la adecuada identificación de los

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qnl18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



órganos y entidades incluidas en su ámbito de aplicación, en cuanto a la señalización, con la finalidad de que los elementos básicos de identidad corporativa se realicen de una forma eficaz y homogénea en su utilización por el Gobierno, la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración Institucional.

Por lo tanto, una buena señalización interior resulta de vital importancia para el funcionamiento de este edificio e imprescindible para garantizar una efectiva realización de todas las actividades administrativas que se efectúan en dicho centro, posibilitando el buen funcionamiento de los servicios públicos necesarios para la población.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Se va a utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado regulado el artículo 159.6, de la LCSP al no superar su valor estimado el umbral vigente, y las ofertas se evaluarán con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Se considera que este procedimiento es el más eficaz para la adjudicación del presente contrato por su sencillez y rápida tramitación, con absoluto respeto al principio de concurrencia que debe regir la actuación administrativa en materia de contratación.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la citada LCSP, la licitación del contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

No procede la división en lotes del objeto de este contrato. Por la escasa cuantía que supone el importe del contrato, una división del mismo en lotes es contraria al principio de racionalización procedimental, eficacia y economía administrativa. La realización independiente, por parte de varias empresas, de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico y puede llevar consigo una descoordinación en la gestión del contrato, en consonancia con lo establecido en el artículo 99.3. b de la LCSP.

Respecto a la modalidad de prestación elegida, la misma se justifica en base a las actuaciones materiales a contratar, tal y como se desprenden del objeto del contrato y las características técnicas de la prestación previstas en el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

La tramitación será Ordinaria.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

La Delegación Territorial es que resulta competente para la adjudicación del contrato propuesto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Extraordinario núm. 27, de 8 de agosto) y por el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre (BOJA núm. 215, de 9 de noviembre) y en la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto); conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto).

Todo ello en relación con la Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Dirección General de Patrimonio, por la que el Edificio “Andalucía Junta” fue adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con destino a sede administrativa de esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía y de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería, resultando esta Delegación Territorial competente para la gestión del edificio mediante los actos y negocios jurídicos que resulten necesarios a tal efecto y con cargo a los créditos de la Sección 1000 Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto base de licitación asciende a:

Importe total (IVA excluido): 32.685,95 €

Importe del IVA 21%: 6.864,05 €

Importe total (IVA incluido): 39.550 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado a través de precios unitarios referidos a los diferentes elementos de señalización objeto del contrato, a los que se ha añadido un 10% referido a la instalación de las señales en sus respectivos puntos de destino. Se ha tenido en cuenta el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, publicado mediante Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo.

El precio del contrato se ha formulado en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación, conforme a uno de los sistemas contemplados en el artículo 102.4 de la Ley de Contratos del Sector Público. En consecuencia, el presupuesto deberá formarse y desglosarse por unidades de precio de mercado para cada uno de los elementos de señalización que integran el objeto del contrato, sin necesidad ni obligación de desglosar en todo caso los costes directos e indirectos. El desglose de precios unitarios de mercado es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	N.º UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL COSTE
Placa de fachada exterior, situada en el acceso al edificio por plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas: 91 x 215 cm en aluminio composite plegado de 35 mm. en todo el perímetro	1	390,00 €	390,00 €
Directorio general con veintinueve placas, ubicado junto a los ascensores del vestíbulo principal del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 130 x 192 cm	1	2.850,00 €	2.850,00 €
Placa de departamento, a ubicar en la sala 6 de la planta baja del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 75 x 15 cm	1	130,00 €	130,00 €
Directorio general con veintisiete placas, ubicado en la pared del vestíbulo principal del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 125 x 160 cm.	1	2.750,00 €	2.750,00 €
Directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared del entresuelo del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	500,00 €	500,00 €
Directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la entreplanta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.	1	700,00 €	700,00 €
Directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.	1	600,00 €	600,00 €

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.	1	600,00 €	600,00 €
Directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	500,00 €	500,00 €
Directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.	1	700,00 €	700,00 €
Directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	500,00 €	500,00 €
Directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.	1	600,00 €	600,00 €
Directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	500,00 €	500,00 €
Directorio de planta con ocho placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 87,5 cm.	1	800,00 €	800,00 €
Directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	500,00 €	500,00 €
Directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.	1	700,00 €	700,00 €
Directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.	1	600,00 €	600,00 €
Directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.	1	700,00 €	700,00 €
Placas de departamento, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.	18	125,00 €	2.250,00 €
Placas de departamento con colgantes simples, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.	22	140,00 €	3.080,00 €
Placas de indicación con colgantes simples, para informar de las direcciones donde se encuentran los diferentes Servicios del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.	13	140,00 €	1.820,00 €
Placas de despacho, a ubicar en las puertas de los Jefes/as de Servicio del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 30 cm x 21 cm.	26	85,00 €	2.210,00 €
Pictogramas de aseos, hombres, mujeres y personas con movilidad reducida con las siguientes medidas 15 x 15 cm.	6	50,00 €	300,00 €
Bases de madera barnizada de 150 x 35 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía".	2	900,00 €	1.800,00 €
Base de madera barnizada de 172 x 45 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"	1	1.000,00 €	1.000,00 €
Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 180 x 30 cm. con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"	1	800,00 €	800,00 €
Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 80 x 8 cm. con el texto "Salón Almería"	1	300,00 €	300,00 €
Logo en acero pegado con las siguientes medidas 50 x 50 cm. ubicado en el mostrador del salón Almería con el logotipo institucional de la "A" de la Junta de Andalucía.	1	240,00 €	240,00 €
Placas de pvc de 110 x 25 cm. con impresión a color y laminado ubicadas en el Senadillo del edificio con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"	2	70,00 €	140,00 €
Logos institucionales de la "A" de la Junta de Andalucía. de 60 cm. en vinilo plotado a 2 colores, a instalar en diversas dependencias del edificio.	50	35,55 €	1.777,50 €
Vinilos impresos de 91 x 45 cm. 91 x 45 cm. y 193 x 71 cm. ubicados en el Senadillo del edificio.	3	54,00 €	162,00 €
Vinilo verde plotado e instalado en cristales líneas de 500 x 5 cm. en color institucional	1	100,00 €	100,00 €
Placa de aluminio sandwich lacado, con logotipo de la junta "A" en placa de acero inox. Recortado. Con las siguientes medidas 15 x 15 cm ubicada en el atril del salón de actos.	1	91,45 €	91,45 €
Juegos de planos informativos de evacuación en formato A3 luminiscente especial homologado compuesto de Glaspac 1200 micras, metacrilato de 3 mm formato A3 transparente con impresión de plano y enmarcado con perfiles de aluminio	35	57,00 €	1.995,00 €
	TOTAL		32.685,95 €
	TOTAL CON IVA	21,00 %	39.550,00 €

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 32.685,95 €. El valor estimado es el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA, ya que no se contemplan modificaciones, prórrogas, primas ni cualquier otra clase de abono a los candidatos que concurran.

Se propone la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	39.550,00 €	1000020000 G/12S/60500/04/01/2023001075

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación que se consideran mas adecuados en esta contratación son únicamente los valorados mediante fórmulas

1. Proposición económica 80 puntos.

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora 20 puntos.

Mejorar el plazo de ejecución del suministro en 15 días naturales sin coste alguno para la Administración: Se otorgarán 20 puntos a las ofertas que se comprometan a ejecutar el suministro en un plazo de 45 días naturales desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.

En cuanto a los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

Cuando concurriendo un solo licitador, la oferta presentada sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

En los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora, para que en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCS.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del suministro es de 60 días naturales desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato. El contrato no será objeto de prórroga.

9. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

La Directiva 2014/24/UE señala que la contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, siendo uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos, facilitando la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y permitiendo que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes.

Por ese motivo el órgano de contratación velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución del contrato, y se favorecerá la agilización de trámites, valorará la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública, y promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP se establece la siguiente condición especial de ejecución de tipo social: La empresa adjudicataria, en las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución del contrato, se compromete a incorporar a personas en riesgo de exclusión social (perceptores de renta mínima de inserción, personas sin hogar, persona desempleadas de larga duración). La administración demandará a la empresa los detalles del proceso de selección elegido para cubrir el puesto vacante.

En Almería, (fechado y firmado digitalmente)
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Francisco Javier Ortiz Sánchez.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		09/10/2025 19:05:04	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwm9VLHD1Uj7RgH6qn18oNO6Gx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	